



CONSEJO GREMIAL
Y EMPRESARIAL
DEL CAUCA



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONCURSO DEPARTAMENTAL DE EMPRENDIMIENTO JÓVENES QUE INSPIRAN

**PARA FINANCIAR INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL EN EL
DEPARTAMENTO DEL CAUCA QUE CONTRIBUYEN CON EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL**

SEPTIEMBRE DE 2021



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	3
DEFINICIONES	4
ALCANCE	5
OBJETIVOS DEL CONCURSO	6
Objetivo General	6
Objetivos Específicos	6
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR	6
CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA	7
MONTO Y RUBROS FINANCIABLES	9
DESEMBOLSO DE RECURSOS	9
CONFIDENCIALIDAD	9
TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	10



INTRODUCCIÓN

El desempleo juvenil, especialmente cuando se encuentra vinculado a situaciones de pobreza y escasez de oportunidades, es uno de los problemas con mayor impacto en un mundo globalizado, donde uno de cada cinco jóvenes se encuentra desempleado, esta tasa es cinco veces superior al desempleo en general creando un contexto de desaceleración económica. El desempleo juvenil compromete al desarrollo social y económico permanentemente a la empleabilidad futura de las personas y genera patrones inadecuados de comportamiento laboral para toda la vida.

La falta de oportunidades de trabajo decente para los jóvenes de la región es motivo de preocupación, dado que causa desaliento y frustración en este sector de la población haciéndolo vulnerable, obligándolos a aceptar trabajos informales, donde según datos de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) para el año 2019 se desempeña el 60% de la población juvenil, este tipo de trabajos por lo general son precarios, es decir con bajos salarios y sin prestaciones laborales, agudizando así el círculo de pobreza en estos jóvenes.

El Consejo Gremial y Empresarial del Cauca impulsa el desarrollo de este concurso de emprendimiento con el propósito de crear un espacio anual de intercambio de conocimientos y experiencias para materializar iniciativas empresariales en la región.

ANTECEDENTES

El Consejo Gremial y Empresarial del Cauca es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo propender por el desarrollo socioeconómico del departamento; reconoce que los jóvenes emprendedores pueden ser el motor que propicie el cambio de la economía y el avance en general del país. Es por ello que el sector productivo de la región ha decidido apostarle al emprendimiento juvenil, hacer inversiones que conduzcan a que más jóvenes encuentren en la creación de su propia empresa la construcción de su proyecto de vida.

Se desarrollará el concurso de emprendimiento “Jóvenes que Inspiran” en el marco de Cauca Emprende, organizado por el Consejo Gremial y Empresarial del Cauca dentro del V Encuentro Internacional en liderazgo, empoderamiento y desarrollo empresarial.

El sector productivo entiende que para su gestión, debe vincular a los jóvenes al propio fortalecimiento de la empresa, encontrando en ellos y bajo el emprendimiento,



actores relevantes que ayuden a generar empleo través del desarrollo económico; amparados en las capacidades de las universidades y centros de formación del Cauca como espacios de construcción de conocimientos para el emprendimiento y en la Ley 2069 de 2020, que tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, impulsando el emprendimiento en Colombia, se reconoce como grupo de interés primario a la comunidad juvenil.

El principal motivo por el que se da el auge del emprendimiento para jóvenes es porque su plan de carrera personal no debería basarse en la permanencia por un periodo largo de tiempo en una posición o empresa, reconociendo que el emprendimiento es el mejor camino para crecer económicamente, ser independientes, generar empleo y tener mejor calidad de vida.

Los jóvenes del departamento, hoy son un sector que está demandando disminuir las brechas en términos de acceso a las oportunidades; por tal razón, a través de esta convocatoria se les motiva a emprender, a pesar de ser un camino difícil que implica retos, pero que también trae consigo muchos beneficios.

DEFINICIONES

- **Empresa:** organización de personas y recursos que buscan la consecución de un beneficio económico con el desarrollo de una actividad en particular. Esta unidad productiva puede contar con una sola persona y debe buscar el lucro y alcanzar una serie de objetivos marcados en su formación.
- **Capital semilla:** hace referencia a la financiación inicial de un proyecto emprendedor. Es decir, al dinero con el que cuenta una persona o sociedad para comenzar un negocio.
- **Plan de negocio:** documento en el que se plantea un nuevo proyecto comercial centrado en un bien, en un servicio, o en el conjunto de una empresa. ... Por lo tanto, este documento se redacta antes de la realización de una inversión o al comienzo de un negocio.
- **Modelo de negocio:** herramienta previa al plan de negocio, cuyo objetivo es permitir conocer con claridad el tipo de negocio que se va a crear e introducir en el mercado, a quién va dirigido, cómo se va a vender y cómo se van a conseguir los ingresos.





- **Pitch:** presentación breve en la que describimos una empresa, sea cual sea su actividad, y sea cual sea el estado de desarrollo de la idea de negocio.
- **Ventaja Competitiva:** permiten a las empresas lograr márgenes superiores en comparación con la competencia, agregando valor al negocio y sus propios clientes.
- **Estudio de mercado:** Conjunto de acciones realizadas por organizaciones comerciales que tienen como objetivo obtener información sobre el estado actual de un segmento determinado de mercado. Su finalidad es conocer en profundidad el nicho que se pretende conquistar, como así también su grado de rentabilidad.
- **Propuesta de valor:** recurso para transmitir de manera objetiva y directa las ventajas que una empresa puede aportar a sus clientes.
- **Flujo de Efectivo:** dinero que entra y que sale de las cuentas de una empresa.
- **Estado Situación Financiera:** presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.
- **Estado de Resultado:** también conocido como estado de ganancias y pérdidas. Es un reporte financiero que muestra de manera minuciosa la situación de la empresa, es decir, si obtuvo ganancia o pérdidas en el ejercicio de un ciclo contable.
- **Ebitda:** indicador contable de la rentabilidad de una empresa. Se calcula como ingresos menos gastos, excluyendo los gastos financieros (impuestos, intereses, depreciaciones y amortizaciones de la empresa).
- **Valor diferencial:** toda organización tiene un bien que es diferencial, que es lo que le hace diferenciarse del resto.

ALCANCE

Fomentar la cultura emprendedora en el Departamento del Cauca, mediante una competencia que incentiva a los jóvenes para que materialicen sus ideas empresariales, fortaleciendo sus habilidades y promoviendo su propia empleabilidad.





OBJETIVOS DEL CONCURSO

Objetivo General

Generar condiciones para los jóvenes que promuevan el desarrollo empresarial en el departamento del Cauca.

Objetivos Específicos

- Fomentar la cultura emprendedora en el departamento del Cauca.
- Fortalecer habilidades y competencias emprendedoras en los jóvenes.
- Materializar las iniciativas empresariales de los jóvenes en todos los sectores económicos.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

El concurso está dirigido a jóvenes desde los 16 a 28 años, que:

- Residan en el departamento del Cauca
- La iniciativa empresarial presentada no esté constituida formalmente.
- No haya incumplido en programas de financiación previos a esta convocatoria.
- Se encuentren en calidad de estudiantes o egresados (pregrado o posgrado) en una de las siguientes instituciones de educación:
 - Universidad del Cauca
 - Universidad Cooperativa de Colombia
 - Universidad Antonio Nariño
 - Fundación Universitaria María Cano
 - Corporación Universitaria Autónoma del Cauca
 - Corporación Universitaria Remington
 - Corporación Universitaria Comfacaucá
 - Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA.
 - Escuela Superior de Administración Pública – ESAP
 - Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca
 - Institución Educativa Comercial del Norte
 - Universidad Autónoma Indígena Intercultural



CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

	ACTIVIDAD	FECHA
FASE I	<p>Registro de la iniciativa empresarial.</p> <p>Se podrá realizar mediante el link https://forms.gle/3A5vmDevU2Za2j968 donde el joven emprendedor deberá registrar su iniciativa empresarial.</p> <p>Se exige la acreditación del perfil de beneficiario, para lo cual el emprendedor deberá suministrar la documentación soporte requerida para verificar el cumplimiento de las condiciones de participación a esta convocatoria;</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fotocopia del documento de identidad, por ambas caras, legible.2. Certificación de estudios o acta de grado3. Video de presentación del emprendimiento: Este pitch debe responder a:<ol style="list-style-type: none">a. Problema a resolverb. Propuesta de valor y diferencialc. Quienes son mis clientesd. Conformación de su equipo de trabajo <p>Este video no debe superar los 120 segundos, y debe ser subido a YouTube u otra plataforma en línea de contenidos audiovisuales y compartir su enlace en el formulario de registro.</p> <p>La documentación anteriormente relacionada, deberá ser subida en formato PDF, a excepción del video, al momento de la formalización de la iniciativa empresarial en el link https://forms.gle/3A5vmDevU2Za2j968</p> <p>Adjuntar los archivos de la siguiente forma: (Nº documento)_Cedula_NombreCompleto (Nº documento)_Certificado_Estudio_NombreCompleto</p> <p>Ejemplo 1060822222 Cedula Pedro Antonio Pérez Acosta 1060822222 Certificado Estudio Pedro Antonio Pérez Acosta</p>	Desde el 17 de septiembre al 03 de octubre de 2021



	Es responsabilidad del joven emprendedor subir la documentación requerida en un formato comprensible y legible, que permita su verificación y validación.	
FASE II	<p>El Comité técnico evaluará las iniciativas empresariales presentadas y determinará las 10 propuestas con mayor potencial. Estas se difundirán a través de los diferentes canales de comunicación de las entidades vinculadas al proceso.</p> <p>La evaluación tiene por objeto establecer las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Viabilidad técnica, económica y financiera.2. Viabilidad jurídica de la iniciativa empresarial.3. Metas en generación y sostenibilidad de empleo productivo de manera directa, confiriendo mayor puntaje a la iniciativa empresarial que más empleo genere.	Del 4 al 13 octubre de 2021
FASE III	<p>Los semifinalistas entrarán en una fase de acompañamiento en la construcción de modelo de negocio y plan de negocio con la participación de las instituciones acompañantes.</p> <p>La institución que acompañe la iniciativa empresarial ganadora recibirá un incentivo económico de \$5.000.000 en efectivo destinado a fortalecer los procesos internos de la entidad.</p>	Del 14 octubre al 26 noviembre de 2021
FASE IV	<p>El Comité Técnico, junto con un grupo de inversionistas, realiza el análisis de los planes de negocio y selecciona 5 finalistas.</p> <p>La evaluación contempla los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Pertinencia de la iniciativa empresarial con la Política de Desarrollo Productivo de acuerdo con las prioridades de la región en la que se desarrollará la actividad empresarial.2. Compatibilidad con el desarrollo sostenible del país, generando alternativas que favorezcan la preservación del medio ambiente.	Del 27 noviembre al 5 diciembre de 2021



FASE V	Los jóvenes emprendedores finalistas realizarán la presentación de su iniciativa empresarial en la plazoleta principal del Centro Comercial Campanario. Para la toma de decisiones, se dará lugar a la participación del público, los cuales elegirán por medio de una plataforma virtual, la iniciativa empresarial que consideren ganador.	10 diciembre
---------------	--	--------------

MONTO Y RUBROS FINANCIABLES

Para la presente convocatoria el Consejo Gremial entregará recursos de hasta ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) para la iniciativa empresarial ganadora del concurso.

La iniciativa empresarial deberá incorporar una estrategia de inversión bajo una de dos modalidades:

1. Financiamiento hasta por 5 años.
2. Incorporar al inversionista como socio de la iniciativa empresarial, definiendo la participación de este y la recompra por parte del emprendedor.

DESEMBOLSO DE RECURSOS

Los recursos serán entregados de acuerdo al flujo de caja proyectado y posteriormente al proceso de formalización de la empresa.

CONFIDENCIALIDAD

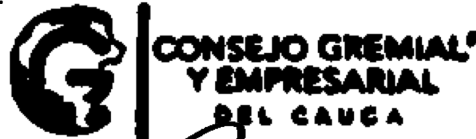
Siendo conscientes de la importancia del manejo de la confidencialidad sobre los datos e información que se tratará durante el desarrollo de Cauca Emprende, el Consejo Gremial y los participantes se comprometen a: 1) Guardar reserva sobre los datos e información que se derive durante el desarrollo del concurso y que por su contenido y alcance tenga el carácter de confidencial y que pueda atentar contra los derechos de los participantes y el Consejo Gremial. 2) No utilizar los datos e información en beneficio propio o de terceros mientras conserve el carácter de confidencial o se trate de un secreto empresarial o comercial. 3) Cada participante debe responsabilizarse de los eventuales perjuicios que pueda ocasionar al incurrir directamente o a través de los miembros de su equipo de trabajo en la violación de la confidencialidad en el uso de la información de los participantes y el Consejo Gremial.



Según lo anterior toda la información tratada por éstos se considera de uso confidencial.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Consejo Gremial y Empresarial del Cauca en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y la Ley Estatutaria 1582 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias garantiza de forma integral la protección y el ejercicio del derecho fundamental de Habeas Data de todos los titulares de la información de carácter personal, de la cual sea responsable o encargada de su tratamiento, así mismo garantizará en todo momento los derechos fundamentales a la intimidad, el buen nombre y la privacidad de las personas físicas.



Carlos Arturo López
Presidente

Consejo Gremial y Empresarial del Cauca

Elaboró
Katrín Montenegro Anacona

Revisó
Gerardo Arroyo